CONTRATO No:	1.410-12.14-0138 **FECHA:** 23 DE MAYO DE 2022
TOMADOR:	SEGUNDO ALFONSO SOLÍS GRUESO
CÉDULA:	6.159.644 de Buenaventura (V)
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA ARMADA NACIONAL POR LOS CORREGIMIENTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL 29 DE MAYO y 19 DE JUNIO DE 2022.
VALOR:	El presupuesto oficial se estima en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.800.000.000), incluido IVA, incluido IVA y demás descuentos de Ley como gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tasas y descuentos legales y todas las deducciones que por concepto de estampillas que se efectúan en el Departamento, que conlleven la ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.
RUBRO APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	2-1001/1143/2-320202009/4330304030020000/PI43-101671/1/1/2/01/18 LIBRE DESTINACION /SRIA CONVIVENC Y SEG/ Servicios para la co/Convivencia y Seguridad C/Brindar apoyo logist.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	3002134
ANEXO O CERTIFICADO:	0
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD C. EXTR. No.:	1006802
ANEXO O CERTIFICADO:	0
COMPAÑÍA:	LA PREVISORA S.A.
TIPO DE MOVIMIENTO:	EMISION ORIGINAL
AMPARO:	**DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO**
VALOR ASEGURADO:	$820.008.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VIGENCIA: Desde el 20/05/2022 hasta el 22/06/2022

AMPARO: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
VALOR ASEGURADO: $ 560.000.000
VIGENCIA: Desde el 20/05/2022 hasta el 22/10/2022

AMPARO: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**
VALOR ASEGURADO: $ 140.000.000
VIGENCIA: Desde el 20/05/2022 hasta el 22/06/2025

AMPARO: **CALIDAD DEL SERVICIO**
VALOR ASEGURADO: $ 280.000.000
VIGENCIA: Desde el 20/05/2022 hasta el 22/10/2022

AMPARO: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
VALOR ASEGURADO: $ 300.000.000
VIGENCIA: Desde el 20/05/2022 hasta el 22/06/2022

ACLARACIÓN: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO No. 0 DE LA PÓLIZA No. 3002134 y No. 1006802 SE EMITE Y APRUEBAN LA GARANTÍA DEL CONTRATO No. 1.410-12.14-0138 DEL 23 DE MAYO DE 2022.

El Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

En ese sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Título III, Capítulo I del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Despacho
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Juan Carlos Guerra Lara – Contratista.
Revisó: Juan Carlos Remirez Delgado – Abogado Asesor Contratista.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

PÓLIZA Nº 1006802

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
23	5	2022	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	692296-SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO	CC	6.159.644
DIRECCIÓN	MLL TURISTICO LC 7, BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	3216046235
ASEGURADO	692296-SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO	CC	6.159.644
DIRECCIÓN	MLL TURISTICO LC 7, BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	3216046235

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BUENAVENTURA	2701	27	23	5	2022	20	5	2022	00:00	22	6	2022	00:00	33

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO	1. CONTADO	$ 300,000,000.00

Riesgo: 1 -
MLL TURISTICO LC 7, BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	300,000,000.00	SI	143,753.42
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Minimo 1.00 SMMLV POR EVENTO			
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	300,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	300,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	300,000,000.00	NO	0.00

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 0100010	100.000 % NO APLICA

RCP-016-10 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

LA PRESENTE POLIZA EL CONTRATO SEGUN RESOLUCION NRO. 1410-54.064 DEL 20 DE MAYO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. SCSC-LP-003-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA ARMADA NACIONAL POR LOS CORREGIMIENTOS MARITIMOS Y FLUVIALES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******143,753.42
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******27,313.15
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****171,066.57

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transfriendo.com/iFacturaPrevisora/portaladquiriente/pagesfauth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado sin el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

23/05/2022 05:39:50

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCION CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTA. LINEAS DE ATENCION AL CLIENTE. EN BOGOTA 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345, PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactenos@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6105161 / 6750365. defensoriaprevisora@gutierrezabogados.com

· ORIGINAL ·

BISE-U-001-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA Nº
3002134

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
23	5	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	692296-SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO	CC	6159644
DIRECCIÓN	MLL TURISTICO LC 7, BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	3216046235
ASEGURADO	8027-DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT	890.399.029-5
DIRECCIÓN	KR 6 CL 9 10, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	8860000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BUENAVENTURA	2701	27	23	5	2022	20	5	2022	00:00	22	6	2025	00:00	1129

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO	1. CONTADO	$1.800.008.000,00

BENEFICIARIOS:
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890.399.029-5

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	560.000.000,00	SI	20/05/2022	22/10/2022	618.301,37
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	140.000.000,00	SI	20/05/2022	22/06/2025	1.082.602,74
3	CALIDAD DEL SERVICIO	280.000.000,00	SI	20/05/2022	22/10/2022	309.150,68
4	DEVOLUCION DE PAGOS ANTIC	820.008.000,00	SI	20/05/2022	22/06/2022	192.758,04

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCION NRO. 1410-54.064 DEL 20 DE MAYO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. SCSC-LP-003-2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL PAPA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA ARMADA NACIONAL POR LOS CORREGIMIENTOS MARITIMOS Y FLUVIALES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio) El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grave los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****2.202.812,93
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******418.534,44
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****2.621.347,27

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transfiriendo.com/#FacturaPrevisora/portalcliente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9051 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

23/05/2022 09:16:30

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN

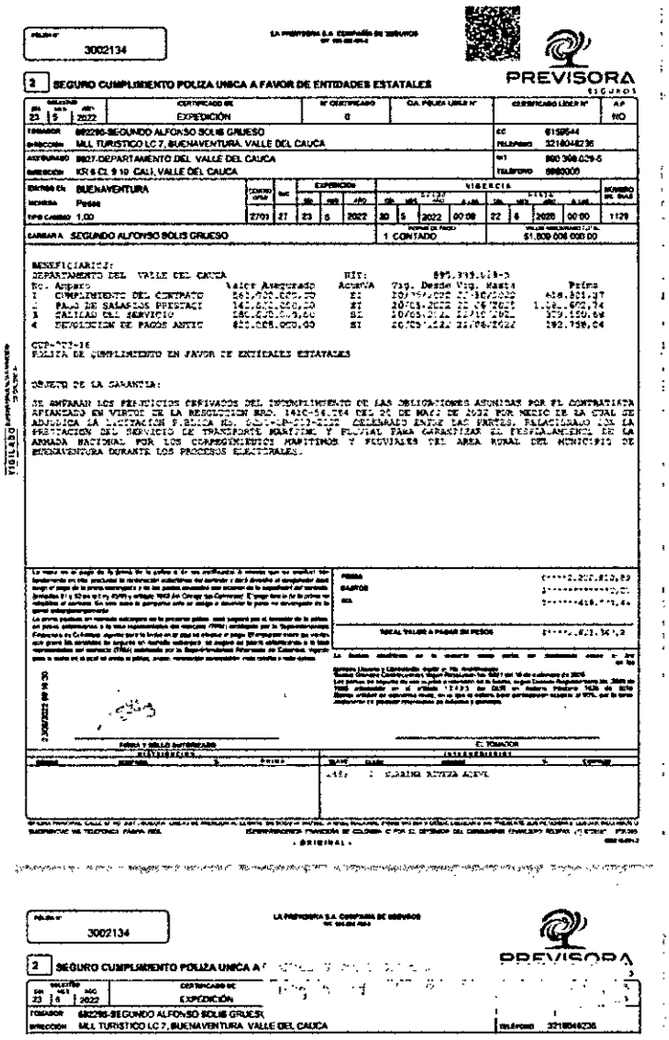
Soportes de Póliza

Expedición

Fecha expedición: 24/05/2022

Expedición

Fecha expedición: 24/05/2022



3002134

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD 23 / 5 / 2022	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	Nº CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA UNIDA Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	AP NO
TOMADOR	882295-SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO			CC	6159644
DIRECCIÓN	MLL TURISTICO LC 7, BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA			TELÉFONO	3218048236
ASEGURADO	8927-DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			NIT	890 399 029-5
DIRECCIÓN	KR 6 CL 9 10 CALI,VALLE DEL CAUCA			TELÉFONO	8860000

			EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS		
EMITIDA EN	BUENAVENTURA	CÓDIGO AGENCIA	DÍA	MES	AÑO	DESDE: DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA: DÍA	MES	AÑO	A LAS	
MONEDA	Pesos													
TIPO CAMBIO	1,00	2701	23	5	2022	30	5	2022	00:00	22	6	2026	00:00	1129

AMPARA A: SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO

FORMA DE PAGO: 1 CONTADO

VALOR ASEGURADO TOTAL: $1.800.000.000,00

BENEFICIARIO:
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890.399.029-5

No. Amparo	Valor Asegurado	Acuerdo	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$61,000,000.00	$1	20/05/2022	22/06/2026	$16,801.37
2 PAGO DE SALARIOS PRESTACI	$42,000,000.00	$1	20/05/2022	22/06/2026	$11,682.74
3 CALIDAD DEL SERVICIO	$60,000,000.00	$1	20/05/2022	22/10/2022	$29,150.68
4 DEVOLUCION DE PAGOS ANTIC	$22,000,000.00	$1	20/05/2022	22/06/2022	$92,758.04

CUP-003-16
POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCION NRO. 1410-56.064 DEL 20 DE MAYO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NO. 001-18-019-2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, FALACIGRADO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA ARMADA NACIONAL POR LOS CORREGIMIENTOS MARITIMOS Y FLUVIALES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.

PRIMA	$*****2,207,810,89
GASTOS	$**********,00
IVA	$******418,**0,44
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****,*21,36*,2

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

C. TOMADOR

ANEXOS

CANT.	CLASE	ASEGURADO	%	CONDICIONES
1	CLAUSULA	MARINA ROYZA ACEVE		

• ORIGINAL •

3002134

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

PREVISORA

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A

SOLICITUD 23 / 5 / 2022 — CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN

TOMADOR 882295-SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO

DIRECCIÓN MLL TURISTICO LC 7, BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO 3218048236

Datos de Póliza

Número de Póliza

3002134

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento

6159644

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8903990295

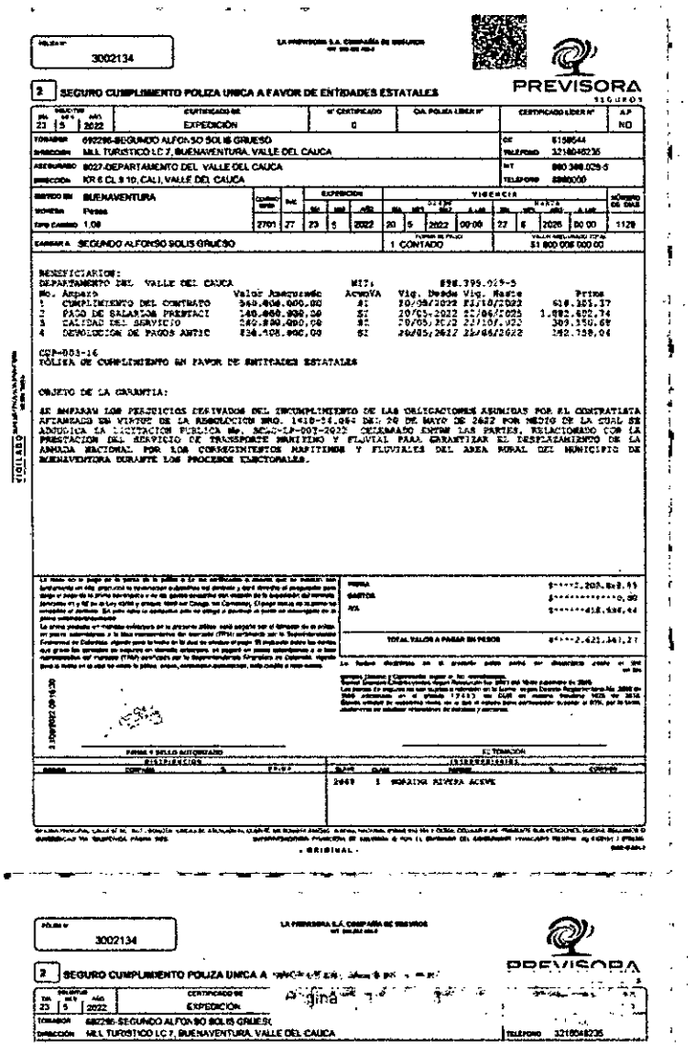
Soportes de Póliza

Expedición

Fecha expedición: 24/05/2022

Expedición

Fecha expedición: 24/05/2022



3002134

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

DIA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA POLIZA LIDER Nº	CERTIFICADO LIDER Nº	A.P.
23	5	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR 892296-SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO — NIT 5158544
DIRECCIÓN MZ L TURISTICO LC 7, BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA — TELEFONO 3218048235
ASEGURADO 8027-DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA — NIT 890.399.029-5
DIRECCIÓN KR 6 CL 9 10, CALI, VALLE DEL CAUCA — TELEFONO 8860000

SUCURSAL EN	Cod. Sucursal	Ramo	EXPEDICIÓN Día	Mes	Año	VIGENCIA DESDE Día	Mes	Año	Hora	VIGENCIA HASTA Día	Mes	Año	Hora	Nº Días
BUENAVENTURA	2701	27	23	5	2022	30	5	2022	00:00	27	6	2026	00:00	1129

MONEDA Pesos — Tipo Cambio 1.00
CAMBIAR A SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO
FORMA DE PAGO 1 CONTADO
VALOR ASEGURADO TOTAL $1.800.000.000,00

BENEFICIARIOS:
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA — NIT: 890.399.029-5

No.	Amparo	Valor Asegurado	Acto VA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	540.000.000,00	SI	30/05/2022	27/10/2022	618.301,37
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	180.000.000,00	SI	30/05/2022	27/06/2025	1.082.402,74
3	CALIDAD DEL SERVICIO	540.000.000,00	SI	30/05/2022	27/10/2025	309.150,69
4	DEVOLUCION DE PAGOS ANTIC	540.000.000,00	SI	30/05/2022	27/06/2022	262.738,04

CGP-003-16
POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

AL AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCION NRO. 1410-14,065 DEL 20 DE MAYO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA No. SCGG-LP-007-2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA ARMADA NACIONAL POR LOS CORREGIMIENTOS MARITIMOS Y FLUVIALES DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.

PRIMA $*****2.205.8x8,93
GASTOS $**********,00
IVA $******418.536,44
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS $*****2.621.341,37

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN

RAMO	CONTABLE	%	FECHA

EL TOMADOR

INTERMEDIARIOS

AGENTE	CLAVE	NOMBRE	%	CONVENIO
2469	1	MORAIMA RIVERA ACEVE		

- ORIGINAL -

3002134

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

PREVISORA

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A

DIA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE
23	5	2022	EXPEDICIÓN

TOMADOR 892296-SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO
DIRECCIÓN MZ L TURISTICO LC 7, BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA — TELEFONO 3218048235